

Alejandro Guillier se compromete a regular todas las vías de acceso al cannabis como en Uruguay

El Ciudadano · 14 de diciembre de 2017



En un distendido ambiente, el senador y candidato presidencial Alejandro Guillier se reunió ayer con integrantes, dirigentes y pacientes de numerosas

organizaciones civiles que buscan asegurar el acceso al uso medicinal del cannabis para todas y todos los pacientes que así lo requieran, como Fundación Daya, Mamá Cultiva y Mama West, así como organizaciones que abogan por una mejor regulación del cannabis para aquellos que decidan usarlo para fines personales, adultos, recreacionales y/o espirituales, como Regulación Responsable, Cultiva Valparaíso y Movimental.

Con la presencia de la diputada y presidenta de la Comisión de Salud de la cámara de diputados, Karol Cariola, el candidato presidencial firmó un documento en el que reitera su posición sobre la necesidad de generar una nueva política de drogas que proteja de mejor manera los derechos de los usuarios de cannabis, así como obtener los beneficios sociales que los mercados regulados han demostrado generar, por sobre aquellos países que continúan insistiendo con las políticas prohibicionistas: baja en el consumo de menores de edad, retraso en la edad de inicio de consumo, pérdida de parte importante del mercado que hoy es manejado por el narcotráfico, así como enfrentar el aumento de preparados medicinales en base a cannabis en el mercado negro, como se ve actualmente en Chile, con los riesgos sanitarios que ello implica.

“Me parece estupendo el uso medicinal del cannabis. Pero más allá del uso milenario de las plantas medicinales, mi compromiso es a regular el cannabis para todo uso, por un tema del derecho a la determinación personal”, señaló el candidato presidencial.

En dicho documento, firmado por el senador y candidato junto a la directora ejecutiva de Fundación Daya, Ana María Gazmuri, en representación de las organizaciones sociales presentes, el candidato se comprometió a garantizar el acceso democrático al cannabis para mayores de edad, en sus diversos usos personales, y para toda edad en cuanto al uso medicinal, a través de tres vías de acceso: Cultivo personal doméstico, cultivo colectivo a cargo de organizaciones

comunitarias sin fines de lucro, y distribución en locales autorizados de flores de cannabis y fitofármacos estandarizados en base a dicha planta.

La reunión se realizó en dependencias del Senado de la República, inmediatamente después de que la comisión de salud de la cámara de diputados aprobara por unanimidad en el día de ayer, la idea de legislar un proyecto de ley presentado por la Presidenta de dicha comisión, diputada Karol Cariola, con la finalidad de proteger de mejor manera los derechos de las y los pacientes que utilizan cannabis como herramienta terapéutica, evitando así que deban sufrir procedimientos de entrada, registro e incautación de plantas, sólo por el hecho de cultivar su medicina, con los costos económicos, emocionales y sociales que ello conlleva, como sucede actualmente.

Esto, debido a una incorrecta aplicación de la Ley 20.000 de parte del Ministerio Público, que contraviene los múltiples fallos de la Corte Suprema, máxima autoridad judicial de nuestro país que ha validado de manera consistente, la legitimidad del uso del cannabis para fines personales y los actos preparatorios para obtener la materia vegetal para esos usos, a través de numerosas nulidades.

Dicho proyecto de ley, que ahora pasará a discusión en sala, plantea la necesidad de modificar el Código Sanitario para que la prescripción médica funcione como autorización suficiente en el cultivo personal de los y las pacientes que utilizan cannabis para el tratamiento de sus patologías, muchas de ellas muy severas. De esta manera se busca proteger de mejor manera los derechos a la salud de las y los pacientes, evitando que deban vivir un innecesario proceso de criminalización.

El senador y candidato presidencial Alejandro Guillier se mostró contento por este triunfo en la Comisión de Salud, señalando que el “uso medicinal de cannabis es un tema de Derechos Humanos”. Asimismo, expresó su preocupación ante la información recibida de parte de las organizaciones de pacientes, quienes señalaron al senador sobre la posible inclusión de Sativex, fitofármaco en base a

cannabis para el tratamiento de la Esclerosis Múltiple desarrollado por el laboratorio británico GW Pharmaceuticals, en la lista de tratamientos cubiertos por la Ley Ricarte Soto por parte del Ministerio de Salud desde 2018.

“Nos parece grave que el Ministerio de Salud prefiera incluir el medicamento en base a cannabis más caro del mundo, en lugar de impulsar el desarrollo nacional a un costo muchísimo menor, atendiendo las múltiples ventajas fitosanitarias que presenta nuestro país para el cultivo de cannabis para uso medicinal. Aún más preocupante resulta, cuando el Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública parecen preferir abrirle la puerta a los grandes laboratorios extranjeros y ponerle numerosas trabas a la producción nacional de los mismos”, señaló en la ocasión Ana María Gazmuri, directora ejecutiva de Fundación Daya.

“De incluirse este medicamento, finalmente todas y todos los chilenos terminaremos pagando con nuestros impuestos, la compra masiva del medicamento de cannabis más caro del mundo (1.000 dólares, \$690.000 pesos aproximadamente, es su valor en el extranjero)”, resumió.

Ante ello, el candidato presidencial Alejandro Guillier se comprometió a enviar un oficio al Ministerio de Salud en su calidad de senador, para que expliquen su posición al respecto y clarifiquen la situación denunciada.

Fuente: [El Ciudadano](#)